

Tribunal Civil de la Ciudad de Nueva York
Condado de:

-----X

Parte Demandante,
-contra-

Número de índice:

Parte Demandada

-----X

**Aviso Presentación Electrónica
(Causa mutuo acuerdo)
(Regla Uniforme § 208.4-a)**

Ha recibido este aviso porque:

- La parte demandante anteriormente nombrada ha iniciado este caso utilizando el sistema de presentación electrónica de demandas (e-filing) de los Tribunales del estado de Nueva York, y
- Usted es una de las partes demandadas en esta causa.

Si cuenta con representación legal: entréguele este aviso a su abogado(a) (Abogados: véase “Información para Abogados” en la segunda página.)

Si no cuenta con representación legal: no se le requiere presentar su demanda por medios electrónicos. Podrá presentar y entregar sus documentos impresos. No obstante como una de las partes del caso podrá presentar su causa por medios electrónicos.

**Beneficios de la presentación
electrónica (e-filing)**

Puede:

- entregar y presentar sus documentos por medios electrónicos
- ver su caso en línea
- limitar sus viajes al tribunal
- pagar costos judiciales en línea

No hay cobros adicionales para presentar, ver o imprimir el expediente judicial.

Para inscribirse en la presentación electrónica (e-filing) o para más información sobre cómo funciona:

visite: <https://iapps.courts.state.ny.us/nyscef/UnRepresentedHome> o

Preséntese al centro de ayuda o a la secretaría del tribunal. Para información legal para litigantes por derecho propio visite: www.nycourthelp.gov

Información Para Abogados(as)

El(la) abogado(a) que represente a una de las partes de una demanda ya notificada de este aviso debe aceptar o rechazar la presentación y la entrega electrónica de los documentos a través del sistema de presentación electrónica de demandas (e-filing) de los Tribunales del estado de NY (NYSCEF)

Los/las abogados(as) registrados(as) con el NYSCEF pueden dar su consentimiento por medio electrónico según las directivas dadas en el sitio web del NYSCEF. Los/las abogados(as) que no están registrados(as) con el NYSCEF con intenciones de participar en la presentación electrónica deberán crear una cuenta y obtener una identificación de usuario y contraseña en <http://www.nycourts.gov/efile> antes de dar su consentimiento

Los/las abogados(as) que se nieguen a dar su consentimiento de entrega deben presentar al tribunal y a todo participante un aviso de la declinación de consentimiento.

Para más información sobre la presentación electrónica de demandas o sobre cómo crear una cuenta NYSCEF, visite el sitio web <http://www.nycourts.gov/efile> o comuníquese con el Centro de Recursos del NYSCEF (teléfono: 646-386-3033; correo electrónico: nyscef@nycourts.gov)

Fecha:

Nombre

Dirección

Nombre del Bufete de Abogados

Teléfono

Correo Electrónico

Para: _____
